

Bogotá, 23 de enero de 2019

VS-GOP-EMB- 4511R-19

Señor
Horacio Enrique del Castillo de Brigard
Intendente Regional Cartagena
Superintendencia de Sociedades
Carrera 7 N° 32-39 Piso 2°
Cartagena - Bolívar



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CARTAGENA



Al contestar cte:
2019-07-000342

Fecha: 28/01/2019 11:12:36
Remitente: 860002864 - BANCO DE BOGOTA

Folios: 1

Ref: Levantamiento Medida Cautelar-Proceso N° 2018-007
(Juzgado Décimo Civil Municipal de Cartagena) - Mas procesos
Oficio No. 2019-07-000210 – Auto N° 650-000021
Demandante: Superintendencia de Sociedades
Demandado: Lubricamos Lubrirepuestos SAS Nit.9005059497

En atención a su oficio N°2019-07-000210 de fecha 21 de enero de 2019, le informamos que se dio cumplimiento a la instrucción de desembargo emitida por su entidad, para el proceso:

Radicación	Oficio	Proceso	Estado	Demandante	Valor	Nombre Juzgado
27/12/2018	1803	13001400301020180074400	Desembargado por Oficio	MEGACOMERCIAL SAS	159,935,940.00	010 CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA

Así mismo, le comunicamos que registra otro proceso activo, el cual no se encuentra incluido en el Auto N°650-000021 y por el cual las cuentas no fueron desembargadas, relacionado a continuación:

Radicación	Oficio	Proceso	Estado	Demandante	Valor	Nombre Juzgado
15/01/2019	2560	13001310300120180048200	Activo	BANCO CORBANCA COLOMBIA S.A.	636,028,267.50	001 CIVIL CIRCUITO CARTAGENA

Quedamos a la espera de sus instrucciones.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Jefe Centro de Operaciones de Cartagena

NBarreto.